



Discriminación en la Vivienda

Housing Discrimination

¿Qué tipos de discriminación son ilegales?

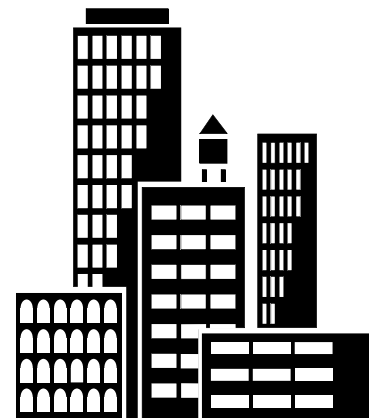
En Minnesota, nadie que esté relacionado con su vivienda debe tratarlo a usted de manera diferente debido a:

- Raza
- Sexo
- Color
- Religión
- Estado Familiar (tener hijos o estar embarazada)
- Asistencia Pública (MFIP, GA, SSI, etc.)
- Orientación Sexual
- Identidad de género
- Estado Civil (soltero, casado, divorciado)
- Discapacidad
- Origen Nacional
- Edad (sólo St. Paul)
- Credo (creencias)

¿Cuáles son los signos de una posible discriminación?

Rechazo de Solicitudes

- Cuando usted llama por teléfono, el apartamento está disponible. Pero cuando el arrendador ve el color de su piel, está "ya alquilado."
- El arrendador dice "no MFIP" o "no asistencia de emergencia."
- Lo rechazan a usted porque tiene una discapacidad, aunque su discapacidad no le impida cumplir con el contrato de arrendamiento. Vea nuestra hoja informativa [*Acomodaciones Razonables: ¿Necesita Usted que su Arrendador Haga un Cambio Debido a su Discapacidad?*](#).
- El arrendador dice, "sin niños," pero no es un edificio sólo para personas mayores.
- El administrador de los apartamentos trata de manera diferente a las personas que presentan la solicitud. Por ejemplo, les dice a las personas que reciben MFIP que necesitan un ingreso de 3 veces el alquiler, pero no le dice eso a las personas que no reciben beneficios públicos.
- Su solicitud nunca se procesa debido a su religión.



Trato Diferente

- El encargado hace reparaciones para los inquilinos blancos antes que para los latinos.
- El manager hace cumplir las reglas de manera diferente o cobra un alquiler más alto a la gente de color.
- El arrendador no quiere hacer un simple cambio en las reglas para permitir que una persona con discapacidad pueda vivir allí. Por ejemplo, permitir un animal de compañía. Vea nuestra hoja informativa [¿Puedo Tener una Mascota?](#)
- Una asociación de residencias se niega a permitirle instalar una rampa para su silla de ruedas. Vea nuestra hoja informativa [Acomodaciones Razonables: ¿Necesita Usted que su Arrendador Haga un Cambio Debido a su Discapacidad?](#)
- Hay reglas especiales para los niños, o el manager sólo alquila apartamentos en el primer piso a familias con niños.



Acoso

- El encargado la presiona a usted para que salga con él y entra en su apartamento. Vea nuestra hoja informativa [Acoso Sexual en la Vivienda.](#)
- El guardia de seguridad trata a sus visitantes de manera diferente porque son indios americanos.
- Los vecinos intentan forzarlo a usted a que se vaya del vecindario con insultos raciales o amenazas.

¿Qué puedo hacer al respecto?

Si le niegan un apartamento y usted sospecha que hay discriminación, llame a los números de abajo para obtener ayuda de inmediato.

También puede pedirle a alguien que usted conozca que llame al propietario y que presente una solicitud para ver cómo trata el arrendador a esa persona. Por ejemplo: si sospecha discriminación por motivos de raza, vea si una persona de otra raza es tratada de mejor forma. Tome notas de lo que sucede cada vez y con quién hablan usted y su amigo.

Si a usted lo tratan mal o lo acosan en el lugar donde vive, escriba una carta al propietario. Guarde una copia de la misma y de cualquier prueba de la discriminación. Trate de tener testigos que lo hayan visto u oído y conserve su información para contactarlos. Escriba notas cada vez que ocurra algo. Si está en peligro, pida ayuda.

Demandas y Quejas de la Agencia

Usted puede iniciar una demanda para frenar la discriminación y, a veces, puede obtener daños y perjuicios monetarios. Si usted necesita actuar rápidamente para conseguir un apartamento que le fue negado, para detener el acoso, o para evitar un desalojo, una demanda puede ser su mejor opción. Si tiene bajos ingresos, llame a su oficina de asistencia legal.



Si usted tiene bajos ingresos, llame:

**Proyecto de Ley de Discriminación en la Vivienda
*The Housing Discrimination Law Project (612) 334-5970***

O

**Proyecto de Ley de Igualdad en la Vivienda
*Housing Equality Law Project (651) 222-4731***

También puede buscar ayuda de los organismos gubernamentales que hacen cumplir las leyes de discriminación en la vivienda. Ellos investigan sin costo alguno para usted. Si encuentran discriminación, verán si se puede llegar a un acuerdo. Si no se llega a un acuerdo, la agencia puede presentar un caso contra la persona que lo discriminó a usted. Estas agencias son:

MN Department of Human Rights
(Departamento de Derechos Humanos de MN)
Griggs Midway Building
540 Fairview Ave. North, Suite 201
St. Paul, MN 55104

Teléfono: 1 (833) 454-0148
TTY: (651) 296-1283

MN Department of Human Rights – St Cloud
(Dept de Derechos Humanos de MN - St Cloud)
City Hall
400 Second St South
St. Cloud, MN 56301

Teléfono: (320) 650-3133

<https://mn.gov/mdhr/>

Housing and Urban Development (HUD)

(Vivienda y Desarrollo Urbano)

77 West Jackson Boulevard
Chicago, IL 60604-3507
Teléfono: (800) 765-9372

www.hud.gov

Cualquier cosa que usted decida hacer, actúe rápido. En la mayoría de los casos, usted necesita presentar una queja o una demanda dentro de un plazo de 1, o a veces, 2 años.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2021 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.